

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa al memorialista que la providencia de fecha primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020) se encuentra ajustada a derecho, como quiera que los memoriales antecedentes (dos memoriales) fueron allegados por la parte demandada en el asunto de la referencia, señora LIZET JOHANA CASTRO MATEUS, por eso dichos memoriales se ordenó ponerlos en conocimiento de la parte demandante para que manifestara lo que considerara pertinente. Por secretaría remítase copia en PDF del expediente al apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico por éste suministrado para que corrobore lo antes indicado.

Ahora bien, efectivamente y con anterioridad a los escritos allegados por la parte demandada, obra memorial presentado por el apoderado del demandante, en consecuencia, por secretaria dicho escrito allegado por la parte demandante, póngase en conocimiento por el medio más expedito (telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado) de la señora LIZET JOHANA CASTRO MATEUS para que se pronuncie sobre el mismo.

NOTIFIQUESE.

El JUEZ,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 82
De hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a72e1d0d9dcad8619e7269a5c238d0b59899a57bdcfcdd7d8e81ed8d4f7316f9**

Documento generado en 14/09/2020 10:00:04 a.m.